



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2017

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2017.

2º.- Ratificar la solicitud de subvención presentada por este Ayuntamiento, ante la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, para la financiación de la actuación “Almacenamiento de la colección museográfica del Museu d'Etnologia de Castelló”.

3º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Mujeres Demócratas de las Comarcas de Castellón.

4º.- Otorgar a “Investigación y Proyectos Medio Ambiente, SL” licencia ambiental para la instalación de la actividad de laboratorio de análisis, en la calle de Lituania número 8, esquina Cuadra Morterás.

5º.- Otorgar a “Cru Vineria, SL” licencia de apertura para la actividad de salón lounge, sin música (amenización musical), en la calle Mayor número 70.

6º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de salón lounge en el Centro de Ocio Puerto de Azahar, locales números 10 y 11.

7º.- Otorgar a “Forn dels Ibarsos, CB” licencia de apertura para la actividad de cafetería, en la Avenida de Alfonso XII números 15-17 y calle San Pascual número 30 y tomar en consideración el acta de comprobación emitida por Técnico Municipal para la

apertura de la actividad de elaboración y venta de pan, bollería y pastelería, comercio de productos cárnicos en el mismo emplazamiento.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe emitidos por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de exposición comercial de cerámica, en la calle de Italia número 46, promovida por “APE Cerámica, SLU”.

9º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe emitidos por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de edificio comercial, con aparcamiento en sótano y en espacio libre privado para Record Go, en la Avenida Casalduch número 61, promovida por “Record Go Alquiler Vacacional, SA”.

10º.- Tomar en consideración el acta de comprobación emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de fabricación de mobiliario de madera a medida, en la Avenida de los Hermanos Bou número 233, nave 3, promovida por “Servicios Capintería Balau, SL”.

11º.- Autorizar a “Asociación Musi-Cas” la instalación de la actividad desmontable “Fecstival: festival de música al aire libre”, en el Parque de Rafalafena, del 7 al 8 de octubre de 2017.

12º.- Autorizar a “Asociación Cultural Centro Cívico Rumano de Castellón” la instalación de la actividad desmontable “Festival Intercultural Rumano-Castellonense”, en el antiguo recinto de ferias y mercados situado en la Avenida del Mar, el 8 de octubre de 2017.

13º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble en la calle Obispo Caperó número 33.

14º.- Otorgar a “Investigación y Proyectos Medio Ambiente, SL” licencia urbanística para la construcción de un edificio de oficinas y almacenes, en la calle Lituania, esquina Cuadra Morterás.

15º.- Devolver a “Gimecons Construcciones y Contratas, SL” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la construcción de tres viviendas unifamiliares en hilera en la calle Rafael Balaguer número 8.

16º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1566R-O/2017.

17º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la “Associació Botafocs”, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de su programa durante 2017.

18º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del arrendamiento, con opción de compra, de dos vehículos eléctricos nuevos, con destino al Área de Gobierno de Derechos y Servicios de este Ayuntamiento.

19º.- Prorrogar, hasta el próximo 5 de diciembre, el plazo de ejecución del contrato, suscrito con “Everis Spain, SLU”, para la prestación del servicio de Intranet Municipal.

20º.- Sustituir la garantía constituida, en metálico, por “Maquinaria y Vehículos y Recambios, SL”, en relación con la modificación del contrato adjudicado para la prestación del servicio de préstamo de bicicletas de uso público en el término municipal, por otra constituida mediante aval y, en consecuencia, devolver la primera al mencionado contratista.

21º.- Adjudicar a “Serviecolgía Tratamientos de Aguas, SL” el contrato para la prestación del servicio de mantenimiento de los equipos e instalaciones de climatización y agua caliente sanitaria y de los equipos e instalaciones de tratamiento de agua de las piscinas gestionadas por el Patronato Municipal de Deportes de este Ayuntamiento.

22º.- Aprobar la revisión del precio del contrato, suscrito con “Irela Lleuresport, SL”, para la prestación del servicio de desarrollo del programa deportivo denominado “Actividad física para personas jóvenes y adultas del Patronato Municipal de Deportes”.

23º.- Aprobar el proyecto de modificación de créditos 2/2017 del Patronato Municipal de Turismo de Castellón, por créditos extraordinarios y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.

24º.- Aprobar el proyecto de convenio urbanístico, a suscribir con los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito de actuación del Sector “Avenida del Mar”, propuesto en el Plan General Estructural, en fase de elaboración, que coincide con el Sector 26 SU-R de las normas urbanísticas transitorias de urgencia aprobadas por el Consell para este municipio, cuya finalidad es la previsión de los usos y aprovechamientos del referido ámbito de actuación y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar el proyecto de modificación de créditos número 3P/2017, por créditos extraordinarios del Presupuesto Municipal del año 2017 y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.

2º.- Ejecutar la sentencia, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, estimatoria del recurso interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de febrero de 2017 que aprobó el proyecto de reparcelación de la

Unidad de Ejecución 06 UE-R y, en consecuencia, declarar la nulidad respecto del mencionado acuerdo.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asamblea Local de Cruz Roja Española de Castellón, para el desarrollo del proyecto de atención urgente a necesidades básicas de personas en extrema vulnerabilidad, 2017, Centro Distribución.

4º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1591R-O/2017.

5º.- Aprobar los pliegos reguladores de la autorización, por plazo de dos años, de la ocupación de edificios públicos municipales con la instalación en los mismos de máquinas vending.

6º.- Aprobar el proyecto de dinamización comercial, para los meses de octubre y noviembre de 2017, con objeto de poner en valor el disfrute de espacios urbanos de la ciudad para atraer hacia los mismos a la ciudadanía y, por ende, dinamizar el comercio de la ciudad, con actuaciones diversas.